

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

20 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Mariano Luciano Flor, 2º Teniente Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. Alejandro Pérez Lucas, Auxiliar Administrativo Contratación

VOCAL

D./Dña. Pedro Fernández Pacheco, Concejal PSOE

D./Dña. Montserrat Martínez Castro, Arquitecto Técnico Municipal

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): INFANTES2024/4525 N° 41/2024 - Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. Mejoras en la red de abastecimiento de agua potable del municipio de Villanueva de los Infantes.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): INFANTES2024/4525 N° 41/2024 - Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. Mejoras en la red de abastecimiento de agua potable del municipio de Villanueva de los Infantes.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): INFANTES2024/4525 N° 41/2024 - Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. Mejoras en la red de abastecimiento de agua potable del municipio de Villanueva de los Infantes.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B13545652 Gas 53 Villanueva Logística SLU Fecha de presentación: 16 de agosto de 2024 a las 13:30:17

NIF: B56635501 HERMANOS AGROCANO OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Fecha de presentación: 19 de agosto de 2024 a las 10:58:25

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13545652 Gas 53 Villanueva Logística SLU

NIF: B56635501 HERMANOS AGROCANO OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): INFANTES2024/4525 N° 41/2024 - Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. Mejoras en la red de abastecimiento de agua potable del municipio de Villanueva de los Infantes.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B13545652 Gas 53 Villanueva Logística SLU :

- Precio Valor introducido por el licitador: 89050.99 Valor aportado por la mesa: 89050.99 Puntuación: 1 Motivo:

Se establece un umbral de saciedad para las ofertas que sean inferiores al 0,4 % del presupuesto?

base de licitación, las cuales obtendrán la máxima puntuación en todo caso independientemente?

del importe ofertado. Consecuentemente, las ofertas que propongan reducir el presupuesto base?

de licitación más de 4.530,30 € se valorarán en todo caso un punto, independientemente de que la?

reducción sea la inferior o no de todas las ofertas recibidas. Se establece este umbral de saciedad?

porque se aprecia que las ofertas que vayan más allá de este límite máximo pone en riesgo la?

viabilidad económica y calidad de la obra.

- Ampliación Plazo de Garantía Valor introducido por el licitador: AMPLIANMOS EL PLAZO DE GARANTIA EN 6

AÑOS Valor aportado por la mesa: AMPLIANMOS EL PLAZO DE GARANTIA EN 6 AÑOS Puntuación: 30 Motivo:

Máximo número de años ofertados.

- Reducción del plazo de ejecución de la obra por semanas. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la

mesa: Puntuación: 50 Motivo: El licitador oferta la reducción máxima de semanas (5).

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-884d5497-a637984b-30312d88-321b7404-d23bcd88

- Mejora en la ampliación de metros de ejecución de obras. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 100 Motivo: El licitador oferta el número máximo de metros (20 metros).

NIF: B56635501 HERMANOS AGROCANO OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.:

- Precio Valor introducido por el licitador: 89070 Valor aportado por la mesa: 89070 Puntuación: 1 Motivo: Se establece un umbral de saciedad para las ofertas que sean inferiores al 0,4 % del presupuesto? base de licitación, las cuales obtendrán la máxima puntuación en todo caso independientemente? del importe ofertado. Consecuentemente, las ofertas que propongan reducir el presupuesto base? de licitación más de 4.530,30 € se valorarán en todo caso un punto, independientemente de que la? reducción sea la inferior o no de todas las ofertas recibidas. Se establece este umbral de saciedad? porque se aprecia que las ofertas que vayan más allá de este límite máximo pone en riesgo la? viabilidad económica y calidad de la obra.

- Ampliación Plazo de Garantía Valor introducido por el licitador: La garantía se amplia hasta 6 años Valor aportado por la mesa: La garantía se amplia hasta 6 años Puntuación: 30 Motivo: El licitador oferta el número máximo de años (6).

- Reducción del plazo de ejecución de la obra por semanas. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 50 Motivo: El licitador oferta la reducción máxima de semanas (5).

- Mejora en la ampliación de metros de ejecución de obras. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 100 Motivo: El licitador oferta la máxima mejora posible (20 metros).

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Alejandro Pérez Lucas
SECRETARIO/A

D./Dña. Mariano Luciano Flor
PRESIDENTE/A